



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUN 2012

RES. H. N° 0691-12

Expte. N° 4882/113

VISTO:

La elevación realizada por el Mg. Marcelo Marchionni, Secretario Académico y docente responsable de los Equipos que tienen a su cargo las actividades relacionadas con el Ingreso a esta Facultad en el período lectivo 2012, en la que solicita convalidación de dichas las actividades realizadas por docentes y estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación indica que la nómina elevada, incluye a: a) docentes que cumplieron las tareas encomendadas por extensión de funciones de los cargos que revistan en esta Facultad y b) docentes y equipo de SAPI;

Que asimismo aclara que en caso de los estudiantes y docentes adscriptos, las evaluaciones correspondientes fueron elevadas por los docentes a cargo de las comisiones y refrendadas por la Coordinadora del CIU, se tramitan en los respectivos expedientes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 210, aconseja convalidar las tareas desarrolladas por docentes y alumnos integrantes del SAPI Ingreso 2012;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 22 de mayo de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las actividades realizadas por los docentes y estudiantes que se detallan a continuación, quienes tuvieron participación en el Curso de Ingreso 2012::

Docentes por Extensión de Funciones:

- Víctor NOTARFRANCESCO (Ciencias de la Comunicación)
- Diego MAITA LOPEZ (Ciencias de la Comunicación)
- Néstor CRUZ (Ciencias de la Comunicación)

Docentes del Equipo SAPI:

- Rossana LEDESMA
- Fernanda ALVAREZ CHAMALE
- Sara ORELLANA





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0691-12

Estudiantes Adscriptos al Equipo SAPI:

- Facundo GONZALEZ

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes y alumnos nombrados, Escuelas de Ciencias de la Comunicación, Antropología, Letras y Ciencias de la Educación, y CUEH..

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

